COMETIDO FUNCIONARIO/VIATI CO

DECRETO MUNICIPAL Nº 804

DALCAHUE, 24 de agosto del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1021, 1040, 1042, 1043. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- Don Luís Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Participar en encuentro regional SCAM el día 24/08/2016 en hotel gran pacifico de Puerto Montt (viático). Dicho cometido se realizará con furgón corporación
- 2. Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Pablo Andrés Lemus Peña, Directivo grado 8º de la E.M.S: Viajar a Puerto Montt por revisión proyecto camiones recolectores y reunión en el Gobierno regional el día 24/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
- 3. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Traslado semillas prodesal desde Chonchi a Dalcahue (Ñiucho, Colegual, Tenaún) el día 24/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 4. Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15º de la E.M.S: Ir al sector de Calen por mejoramiento de camino el día 24/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

ROXANA CARCAMO CALISTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa